

Informe presentado por Ing. José
Vicente Ortega Illingworth,
Gerente General de
SOLUCIONES PRIME S. A.
SOLPRIM "EN
LIQUIDACIÓN", a la Junta
General de Accionistas, por el
periodo comprendido entre Enero
01 a Diciembre 31 del 2014.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

SOLUCIONES PRIME S. A. SOLPRIM "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 16 de enero del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.G.U.0000120, Expediente 7119157, inscrita en el Registro Mercantil NO. 4.455 el 23 de enero del 2007.

Su capital suscrito US\$5.000, Numero de Acciones 5.000 valor de US\$1.00:
Capital Autorizado de US\$10.000.

Su actividad principal es la de brindar asesoramiento financiero y administrativo.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Julio 08 del 2014 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2013. Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por la Ing. Edith Villamar como Comisaria de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2013 y resolver sobre el destino de los resultados.
- Elegir Comisaria Principal por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2013.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2014 la Compañía cuenta con 1 empleado

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de Diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Ing. Jose Vicente Ortega Illingworth
Gerente General

Guayaquil, Junio 28 del 2015